

**SECCIÓN DE EVALUACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL  
CONTENIDOS MÍNIMOS DE LOS ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL  
CATEGORIA I**

**Artículo 26. DECRETO EJECUTIVO No. 123 DE 14 DE AGOSTO DE 2009**

PROYECTO: CULTIVO DE CAFÉ, CONSTRUCCIÓN DE VÍA DE ACCESO Y VIVIENDA UNIFAMILIAR EN EL CORREGIMIENTO DE GATUNCITO, DISTRITO DE SANTA FE, PROVINCIA DE VERAGUAS

PROMOTOR: VENTURA VERDE S. A.

UBICACIÓN: CORREGIMIENTO DE GATUNCITO, DISTRITO DE SANTA FE, PROVINCIA DE VERAGUAS

Nº DE EXPEDIENTE: DRVE-IAC-081-2022

FECHA DE ENTRADA: 12 de septiembre de 2022

REALIZADO POR (CONSULTORES): Jorge Castillo - IRC-034-2004 y Alessandra K. Jované G. – IRC-018-2009-2019

REVISADO POR: (Nombre del Técnico) Alvaro Sánchez

	TEMA	SI	NO	OBSERVACIÓN
1.0	ÍNDICE	✓		
2.0	<b>RESUMEN EJECUTIVO</b>	✓		
2.1	Datos generales del promotor, que incluya: a) Persona a contactar; b) Números de teléfonos; c) Correo electrónico; d) Página web; e) Nombre y registro del consultor.	✓		
3	<b>INTRODUCCIÓN</b>	✓		
3.1	Indicar el alcance, objetivos y metodología del estudio presentado.	✓		
3.2	<b>Categorización:</b> Justificar la categoría del EsIA en función de los criterios de protección ambiental.	✓		
4	<b>INFORMACIÓN GENERAL</b>	✓		
4.1	Información sobre el Promotor (persona natural o jurídica), tipo de empresa, ubicación, certificado de existencia y representación legal de la empresa y certificado de registro de la propiedad, contrato y otros.	✓		
4.2	Paz y salvo emitido por la ANAM y copia del recibo de pago, por los trámites de evaluación.	✓		
5	<b>DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO, OBRA O ACTIVIDAD</b>	✓		
5.1	Objetivo del proyecto, obra o actividad y su justificación.	✓		
5.2	Ubicación geográfica incluyendo mapa en escala 1:50, 000 y coordenadas UTM o geográficas del polígono del proyecto.	✓		
5.3	Legislación, normas técnicas e instrumentos de gestión ambiental aplicables y su relación con el proyecto, obra o actividad.	✓		
5.4	Descripción de las fases del proyecto, obra o actividad	✓		
5.4.1	Planificación	✓		
5.4.2	Construcción/ejecución	✓		
5.4.3	Operación	✓		
5.4.4	Abandono	✓		
5.5	Infraestructura a desarrollar y equipo a utilizar	✓		
5.6	Necesidades de insumos durante la construcción/ejecución y operación.	✓		
5.6.1	Necesidades de servicios básicos (agua, energía, aguas servidas, vías de acceso, transporte público, otros).	✓		

5.6.2	Mano de obra (durante la construcción y operación) empleos directos e indirectos generados.	✓		
5.7	Manejo y disposición de desechos en todas las fases.	✓		
5.7.1	Sólidos	✓		
5.7.2	Líquidos	✓		
5.7.3	Gaseosos	✓		
5.8	Concordancia con el plan de uso de suelo	✓		
5.9	Monto global de la inversión.	✓		200,000.00
6	<b>DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE FÍSICO</b>	✓		
6.3	Caracterización del suelo	✓		
6.3.1	La descripción del uso de suelo	✓		
6.3.2	Deslinde de la propiedad	✓		
6.4	Topografía	✓		
6.6	Hidrología	✓		
6.6.1	Calidad de aguas superficiales	✓		
6.7	Calidad de aire	✓		
6.7.1	Ruido	✓		
6.7.2	Olores	✓		
7	<b>DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE BIOLÓGICO</b>	✓		
7.1	Característica de la Flora	✓		
7.1.1	Caracterización vegetal, inventario forestal (aplicar técnicas forestales reconocidas por ANAM ahora Mi Ambiente)	✓		
7.2	Característica de la fauna	✓		
8	<b>DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE SOCIOECONÓMICO</b>	✓		
8.1	Uso actual de la tierra en sitios colindantes	✓		
8.3	Percepción local sobre el proyecto, obra o actividad (a través del plan de participación ciudadana).	✓		15 personas encuestadas.
8.4	Sitios históricos, arqueológicos y culturales declarados	✓		
8.5	Descripción del paisaje	✓		
9.0	<b>IDENTIFICACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES Y SOCIALES ESPECÍFICOS</b>	✓		
9.2	Identificación de los impactos ambientales específicos, su carácter, grado de perturbación, importancia ambiental, riesgo de ocurrencia, extensión del área, duración y reversibilidad entre otros.	✓		
9.4	Ánalisis de los impactos sociales y económicos a la comunidad producidos por el proyecto.	✓		
10.0	<b>PLAN DE MANEJO AMBIENTAL (PMA)</b>	✓		
10.1	Descripción de las medidas de mitigación específicas frente a cada impacto ambiental.	✓		
10.2	Ente responsable de la ejecución de las medidas	✓		
10.3	Monitoreo	✓		
10.4	Cronograma de ejecución	✓		
10.7	Plan de rescate y reubicación de fauna y flora	✓		
10.1 1	Costos de la gestión ambiental	✓		6,700.00
12	<b>LISTA DE PROFESIONALES QUE PARTICIPARON EN LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL, FIRMA (S) Y RESPONSABILIDADES</b>	✓		
12.1	Firmas debidamente notariadas	✓		
12.2	Número de registro de consultor (es)	✓		
13	<b>CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES</b>	✓		
14	<b>BIBLIOGRAFÍA</b>	✓		

15	ANEXOS	✓		
SEGÚN TIPO DE PROYECTO, OBRA O ACTIVIDAD				
PROYECTOS DE GENERACIÓN DE ENERGÍAS RENOVABLES	particularmente los hidroeléctricos	✓		
	deberán presentar certificación sobre su conductancia, emitida por el Ministerio de Ambiente.			
PROYECTOS EN ÁREAS PROTEGIDAS	Viabilidad por parte de Áreas protegidas (copia simple).	✓		
PROYECTOS FORESTALES	Documento con el Plan de reforestación.	✓		
PROYECTOS EN ÁREA DEL CORREDOR BIOLÓGICO	Análisis de compatibilidad.	✓		

**MINISTERIO DE AMBIENTE  
SECCIÓN DE EVALUACIÓN DE AMBIENTAL  
REGIONAL DE VERAGUAS**

**INFORME DE ADMISIÓN Y REVISIÓN DE CONTENIDOS MÍNIMOS DEL ESTUDIO  
DE IMPACTO AMBIENTAL**

**I. DATOS GENERALES**

<b>FECHA DE INGRESO :</b>	26 de octubre de 2022
<b>FECHA DE INFORME:</b>	31 de octubre de 2022
<b>PROYECTO:</b>	CULTIVO DE CAFÉ, CONSTRUCCIÓN DE VÍA DE ACCESO Y VIVIENDA UNIFAMILIAR EN EL CORREGIMIENTO DE GATUNCITO, DISTRITO DE SANTA FE, PROVINCIA DE VERAGUAS
<b>CATEGORÍA:</b>	I
<b>PROMOTOR:</b>	VENTURA VERDE S. A.
<b>CONSULTORES:</b>	Jorge Castillo - IRC-034-2004 Alessandra K. Jované G. - IRC-018-2009-2019
<b>UBICACIÓN:</b>	Corregimiento de Gatuncito, distrito de Santa Fe provincia de Veraguas

**II. BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO**

El proyecto consiste en realizar la siembra de este cultivo, para fines comerciales, para accesar a dichas fincas, se construirá una carretera de 4 metros de ancho por 4 kilómetros de largo, cubierto con material selecto; adicionalmente, se construirá una vivienda unifamiliar que servirá de bodega y para que los trabajadores pernocten en el lugar.

Será ubicado en dos fincas uno de 42 ha 4511 m<sup>2</sup> y otro de 27ha 8891m<sup>2</sup> 26 dm<sup>2</sup> ambas, propiedades de Ventura Verde S.A.

**III. FUNDAMENTO DE DERECHO**

Texto Único de la Ley No.41 de 1 de julio de 1998; Ley No.38 de 31 de julio de 2000; Decreto Ejecutivo No. 123 de 14 de agosto de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo No.155 de 05 de agosto de 2011, Decreto Ejecutivo No. 36 de 3 de junio de 2019 y demás normas complementarias y concordantes.

**IV. VERIFICACIÓN DE CONTENIDO**

Conforme a lo establecido en el artículo 41 del Decreto Ejecutivo No. 123 de 14 agosto de 2009, modificado por el artículo 7 del Decreto Ejecutivo No.155 de 5 de agosto de 2011 se inició el procedimiento administrativo para la evaluación de Estudio de Impacto Ambiental (EsIA), Fase de admisión.

Luego de revisado el registro de consultores ambientales, se evidenció que los consultores se encuentran registrados y habilitados ante el Ministerio de Ambiente (MiAMBIENTE), para realizar EsIA.

Luego de revisado el EsIA, Categoría I, del proyecto denominado: “**CULTIVO DE CAFÉ, CONSTRUCCIÓN DE VÍA DE ACCESO Y VIVIENDA UNIFAMILIAR EN EL CORREGIMIENTO DE GATUNCITO, DISTRITO DE SANTA FE PROVINCIA DE VERAGUAS**”, se evidenció que el mismo cumple con los contenidos mínimos establecidos en el Decreto Ejecutivo No. 123 de 14 de agosto de 2009.

## V. RECOMENDACIONES

Por lo antes expuesto, se recomienda ADMITIR el EsIA Categoría I del proyecto denominado: **“CULTIVO DE CAFÉ, CONSTRUCCIÓN DE VÍA DE ACCESO Y VIVIENDA UNIFAMILIAR EN EL CORREGIMIENTO DE GATUNCITO, DISTRITO DE SANTA FE PROVINCIA DE VERAGUAS”**, promovido por la Sociedad VENTURA VERDE S. A.



Mgter. ALVARO SÁNCHEZ E.  
Evaluador de Estudios de Impacto  
Ambiental



Mgter. OCTAVIO NÚÑEZ  
Jefe de la Sección de Evaluación de  
Estudios de Impacto Ambiental

Ing. JULIETA FERNÁNDEZ  
Directora Regional  
MINISTERIO DE AMBIENTE



MINISTERIO DE AMBIENTE  
DIRECCIÓN REGIONAL DE VERAGUAS  
SECCIÓN DE EVALUACIÓN AMBIENTAL

PROVEIDO DRVE – 080-3110-2022

De 31 de octubre de 2022

EL (LA) SUSCRITO (A) DIRECTOR (A) REGIONAL DE VERAGUAS DEL MINISTERIO DE AMBIENTE, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES, Y

C O N S I D E R A N D O:

Que la Sociedad **VENTURA VERDE S. A.**, bajo el registro con Folio N°155644021, presentó ante el Ministerio de Ambiente (MiAMBIENTE) un Estudio de Impacto Ambiental (EsIA), categoría I, denominado: “**CULTIVO DE CAFÉ, CONSTRUCCIÓN DE VÍA DE ACCESO Y VIVIENDA UNIFAMILIAR EN EL CORREGIMIENTO DE GATUNCITO, DISTRITO DE SANTA FE PROVINCIA DE VERAGUAS**”.

Que, en virtud de lo antedicho, el día 26 octubre de 2022, la Sociedad VENTURA VERDE S. A., presentó ante el MiAMBIENTE, el EsIA, Categoría I, denominado “**CULTIVO DE CAFÉ, CONSTRUCCIÓN DE VÍA DE ACCESO Y VIVIENDA UNIFAMILIAR EN EL CORREGIMIENTO DE GATUNCITO, DISTRITO DE SANTA FE PROVINCIA DE VERAGUAS**”, ubicado el corregimiento de Gatuncito, distrito de Santa Fe, provincia de Veraguas, República de Panamá, elaborado bajo la responsabilidad de los consultores **Jorge Castillo y Alessandra K. Jované G.**, personas naturales, debidamente inscritas en el Registro de Consultores Idóneos que lleva el MiAMBIENTE, mediante las resoluciones IRC-034-2004 y IRC-018-2009-2019, respectivamente.

Que conforme a lo establecido en el artículo 41 del Decreto Ejecutivo N° 123 de 14 agosto de 2009, modificado por el artículo 7 del Decreto ejecutivo No. 155 de 5 de agosto de 2011, se procedió a verificar que el EsIA, cumpliera con los contenidos mínimos establecidos en el artículo 26 del Decreto Ejecutivo N° 123 de 14 agosto de 2009.

Que luego de revisado el documento se evidenció que el mismo cumple con los contenidos mínimos establecidos en el artículo 26 y lo establecido en los artículos 38, 39 y 62 del Decreto Ejecutivo N° 123 de 14 agosto de 2009.

Que luego de revisado el Registro de Consultores Ambientales se evidenció que los consultores se encuentran registrados y habilitados ante el MiAMBIENTE, para realizar EsIA.

Que el Informe de Admisión, Revisión de los Contenidos Mínimos del EsIA de la Dirección de Evaluación de Impacto Ambiental con fecha del 31 de octubre de 2022, recomienda admitir la solicitud de evaluación del EsIA, Categoría I, denominado “**CULTIVO DE CAFÉ, CONSTRUCCIÓN DE VÍA DE ACCESO Y VIVIENDA UNIFAMILIAR EN EL CORREGIMIENTO DE GATUNCITO, DISTRITO DE SANTA FE PROVINCIA DE VERAGUAS**”, por considerar que el mismo, cumple con los contenidos mínimos.

QUE, DADAS LAS CONSIDERACIONES ANTES EXPUESTAS, EL (LA) SUSCRITO (A) DIRECTOR (A) ENCARGADO DE LA REGIONAL DE VERAGUAS DEL MINISTERIO DE AMBIENTE,

R E S U E L V E:

**ARTÍCULO 1: ADMITIR** la solicitud de evaluación del EsIA, categoría I, del proyecto denominado “**CULTIVO DE CAFÉ, CONSTRUCCIÓN DE VÍA DE ACCESO Y VIVIENDA UNIFAMILIAR EN EL CORREGIMIENTO DE GATUNCITO, DISTRITO DE SANTA FE PROVINCIA DE VERAGUAS**” promovido por la Sociedad VENTURA VERDE S. A.

**ARTÍCULO 2: ORDENAR** el inicio de la fase de Evaluación y Análisis del EsIA correspondiente.

**FUNDAMENTO DE DERECHO:** Ley No.41 de 1 de julio de 1998; Ley No.38 de 31 de julio de 2000; Decreto Ejecutivo N° 123 de 14 agosto de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo No.155 de 05 de agosto de 2011, Decreto Ejecutivo No. 36 de 3 de junio de 2019 y demás normas complementarias y concordantes.

Dado en la ciudad de Santiago, a los 31 días, del mes de octubre del año dos mil veinte dos (2022).

CÚMPLASE,

Ing. JULIETA FERNÁNDEZ  
Director Regional  
Ministerio de Ambiente - Veraguas

